



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 116 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 17 de octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 019-2019 de fecha 14 de octubre del 2019, trató la moción de apoyo a favor de la Institución Educativa "Nuestra Señora de los Dolores".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante solicitud presentada a la Municipalidad el 27 de junio del 2019 el Director de la Institución Educativa "Nuestra Señora de los Dolores" solicita apoyo con instrumentos musicales.

Que, mediante informe N° 425-2019-SGECD-GDS-MDCC el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes señala que uno de los objetivos del Plan Educativo Distrital es forjar una sociedad educadora en el Distrito con el Gobierno Local comprometido y responsable con la creación de una cultura artística y de valores en el contexto educativo, en tal sentido opina porque se apoye con dos tarolas. Por su parte mediante hoja de coordinación N° 436-2019-MDCC-GPPR de fecha 02 de septiembre del 2019 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que otorga disponibilidad presupuestal por hasta la suma de S/. 580.00 (QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES).

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Institución Educativa "Nuestra Señora de los Dolores" consistente en la adquisición y entrega de dos tarolas, considerando una disponibilidad presupuestal de hasta S/. 580.00 (QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) contenida en la hoja de coordinación N° 436-2019-MDCC-GPPR.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y deportes el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde